



LLOCNETJOCNET.ORG EXIGE LA INMEDIATA RETIRADA DE LOS SÍMBOLOS PARTIDISTAS DE TODOS LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE CATALUÑA

Denunciará la desobediencia de las autoridades nacionalistas ante el Consejo de Europa y continuará su campaña ante las juntas electorales

Ante la negativa del Presidente de la Generalitat a cumplir las instrucciones de la Junta Electoral Central en lo que se refiere a la retirada de símbolos partidistas de los edificios públicos y las recomendaciones efectuadas por el Síndic de Greuges con ese motivo, LLOCNETJOCNET.ORG net manifiesta:

Primero.- Que las administraciones públicas tienen la obligación de actuar con neutralidad al servicio de los intereses generales. Esta obligación es incompatible con la colocación en los edificios y espacios públicos de símbolos diferentes de los comunes (las banderas oficiales), por lo que es coherente con los principios fundamentales la prohibición de la ubicación de esteladas, lazos amarillos u otros símbolos partidistas en lugares de titularidad pública en todo momento y, especialmente, durante los procesos electorales.

Segundo.- Que no debería existir ninguna duda sobre la legitimidad y legalidad de las resoluciones de la Junta Electoral Central, por lo que la primera preocupación de las autoridades ha de ser procurar que se ejecuten.

Tercero.- Que resulta inaudito que las autoridades públicas determinen a partir de sus propios criterios qué instrucciones de las Juntas Electorales acatan y cuáles no. De permitirse estas actuaciones carecería de sentido la existencia misma de una administración electoral y las elecciones se convertirían en una confrontación carente de garantías. Por ello, **la artimaña de Torra de acudir al Síndic de Greuges es una maniobra de despiste, que pretende sustituir la decisión de la autoridad electoral por la voluntad de un órgano absolutamente incompetente para emitir este tipo de resoluciones.**

Cuarto.- Que, entrando en el contenido de la resolución y posterior aclaración del Síndic de Greuges sobre la exhibición de símbolos ideológicos o partidistas en los edificios y espacios públicos, lamentamos que el criterio de esa institución sea restrictivo del principio de neutralidad de las instituciones y limite la prohibición de estos símbolos a los edificios públicos durante la campaña electoral, cuando es conocida la doctrina de los tribunales contraria a su presencia también en los espacios públicos y en todo momento, no solo durante los procesos electorales. Vuelve una vez más el Síndic de Greuges a comportarse como el Síndic de los nacionalistas.

Quinto.- Que lo que ha revelado este lamentable incidente es que no está en juego tan solo la neutralidad de las instituciones, sino también el respeto y función de la administración electoral. La desobediencia del Presidente de la Generalitat ha de tener consecuencias tanto administrativas como penales y por ello **nos parece imprescindible que se pongan en marcha los pertinentes mecanismos punitivos idóneos para sancionar la desobediencia explícita de las autoridades.**



Asimismo, procede que por parte de los cuerpos policiales competentes se proceda a la retirada de esteladas, lazos amarillos, pancartas y demás símbolos partidistas de los edificios y espacios de titularidad pública en Cataluña, tanto de la Administración General del Estado como de las Administraciones locales y autonómicas.

Sexto.- Que los ciudadanos no podemos permanecer impasibles ante el incumplimiento sistemático de las más elementales reglas democráticas, por lo que desde LLOCNETJOCNET.ORG reiteramos nuestra voluntad de continuar elevando a las Juntas Electorales todas aquellas infracciones que promuevan, ejecuten o consientan las Administraciones Públicas en relación con la neutralidad del espacio público. Asimismo, **llevaremos estas quejas al Consejo de Europa para que tenga conocimiento de los graves déficits democráticos que alientan las autoridades nacionalistas catalanas, incluso en periodo electoral.**

En Barcelona, a 20 de marzo de 2018.

Contacto: Isabel Fernández (654.41.90.72)